



CIRCULAR EXTERNA No. 34 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., 30 de junio de 2022

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: Cierre Línea Especial de Crédito (LEC Víctimas del Conflicto)
Convenio 1309 de 2022.

Por medio de la presente Circular se informa que, debido al agotamiento de recursos presupuestales destinados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, para subsidiar la tasa de interés de las operaciones de crédito otorgadas a la población calificada como Víctima del Conflicto Armado Interno, se cierra el acceso a nuevas operaciones de crédito a través de la línea especial de crédito con tasa subsidiada a partir de la fecha.

Los créditos presentados a través de AGROS hasta la fecha para esta línea se atendieron en orden de presentación por parte del Intermediario Financiero hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal. Lo anterior, de conformidad con la información reportada de manera periódica en los indicadores publicados a través de la página web de FINAGRO en el link: *Finagro/Estadísticas/Ejecución de Programas*.

Los intermediarios Financieros podrán continuar con la atención de la demanda de créditos de la población en mención, bajo las condiciones dispuestas por FINAGRO para la línea de víctimas sin subsidio a la tasa de interés con una tasa de interés máxima al beneficiario de hasta IBR + 1.9% nominal, según lo establecido en el Capítulo Primero del Título 1 del Manual de Servicios de FINAGRO.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Registro de Operaciones y/o la Dirección de Crédito e ICR.

Cordial saludo,

ADOLFO CÁCERES M.
Presidente